



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
CONTRALORIA INTERNA**

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo a Noviembre de 2010

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE.

**A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XI de la Ley Orgánica de Tribunal Electoral de Quintana Roo vigente, me permito rendir informe de las actividades de esta Contraloría Interna a mi cargo correspondiente al mes de Octubre de 2010.

I.- OFICIOS ENVIADOS

Se enviaron oficios requiriendo diversa información a las diferentes áreas del Tribunal.

Se remitió a la Unidad de Administración del Tribunal, el Pliego de solventación Observaciones financieras, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2010.

Se remitió a todas las áreas del Tribunal los formatos para que los servidores públicos adscritos al mismo, rindan información y esta Contraloría realice el análisis programático correspondiente al tercer trimestre.

II.- REUNIONES DE TRABAJO.

En el mes que se informa, se acudió a las sesiones públicas del pleno que fueron las siguientes:

FECHA	TIPO DE JUICIO	NUMERO DE JUICIO
14 de octubre	Juicio nulidad	JUN/012/2010 Y ACUMULADO JUN/013/2010

III.- ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el mes de Agosto, no hubo movimiento de personal, por lo cual no se efectuó entrega-recepción alguna.

IV.- ARQUEO DE FONDO FIJO.

Se verificó que el fondo fijo que se maneja en la Unidad de Administración, sea soportado con la documentación correspondiente que avale las erogaciones, así como su correspondiente justificación.

Lo informado con anterioridad, forma parte de las actividades mas relevantes en esta Contraloría Interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo, misma que pone a su disposición el siguiente correo electrónico: jbaron@teqroo.com.mx para efecto de que sean enviadas sus sugerencias o comentarios.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO.**

LIC. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR.